

# La educación sexual busca su propia ley

\*

Category: Blog, Educación sexual integral

17 de julio de 2016



A 10 años de la ley nacional de Educación Sexual, la provincia busca avanzar en la temática con una normativa propia. Distintas miradas sobre un objetivo común: garantizar derechos.

El 15 de junio ingresó a la Legislatura provincial un proyecto, con autoría del diputado socialista Julio Garibaldi, para transformar en ley la Educación Sexual Integral (ESI). Dicha normativa tiene como objetivo fortalecer y multiplicar el trabajo que ya viene realizando el equipo de ESI de la provincia desde 2008, además de darle a éste un reconocimiento legislativo que garantice su permanencia en el tiempo más allá de los gobiernos de turno.

En la presentación del proyecto, realizada en un bar céntrico de la ciudad, Garibaldi estuvo acompañado por la ministra de Educación, Claudia Balagué; el ministro de Desarrollo Social Jorge Álvarez; la secretaria de Políticas Sociales, Vanesa Oddi; la subsecretaria de Inclusión para personas con discapacidad, Gabriela Bruno; integrantes del Equipo ESI del Ministerio de Educación y representantes de organizaciones civiles.

“Acá estamos hablando de normativas, de decisiones de gobierno, pero también de transformaciones culturales”, comentó Garibaldi. “Y para eso es importante hablar del tema, sumar cada vez más actores, demostrar en los hechos como se pueden garantizar derechos y convocando a cada vez más sectores a ser parte de esa construcción. Esta es una temática que hay que abordar desde diferentes miradas, por eso buscamos la articulación de los distintos ministerios, para no cargar toda la responsabilidad en las escuelas”.

El legislador remarcó la importancia de la ley nacional, que garantiza un piso de derechos y da un lineamiento sobre el cual trabajar, pero consideró necesario avanzar en una normativa propia que recoja el trabajo que ya se viene realizando en la provincia y que contemple leyes y resoluciones ministeriales que han sido

de gran trascendencia para el sistema educativo santafesino, como la ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; las licencias para docentes que han sido víctimas de violencia de género; la posibilidad de modificar los datos en registros y títulos para garantizar la identidad de género, entre otros.

Balagué, por su parte, se refirió al alcance del trabajo que viene realizando el equipo de ESI y a la importancia que reviste esta ley. “Hemos tenido un proceso muy intenso de capacitación docente para que pueda abordarse la ESI en las escuelas, lo hemos logrado en gran cantidad de establecimiento, pero no en las cinco mil que tenemos, para eso será importante la ley. Porque ahora estamos trabajando con la comprensión, la voluntad y las ganas de abordarlo de cada uno de los directivos y de los docentes, que la verdad que son muchísimos pero aún no son todos. Nuestra mayor aspiración es llegar a las cinco mil escuelas de la provincia y al millón de estudiantes”, remarcó la ministra.

### El proyecto

La normativa propone que todos los y las estudiantes reciban Educación Sexual Integral de manera obligatoria en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, y en todos los niveles, con material preciso, científico y adecuado para cada edad.

Crea además un equipo de ESI compuesto por profesionales y especialistas provenientes de diversos campos disciplinares, con experiencia en formación docente, sexualidad, perspectiva de género y derechos humanos.

Según se desprende del texto del proyecto, la futura ley tiene como objetivos “promover el reconocimiento de la diversidad en sus múltiples manifestaciones; incorporar la Educación Sexual Integral dentro de las propuestas de las instituciones educativas, promover actitudes responsables de cuidado ante la sexualidad y procurar de igualdad de trato, oportunidades y derechos entre varones y mujeres”.

### Avances por la igualdad

Durante la presentación del proyecto de ley, Balagué también anunció la concreción de otra medida esperada y reclamada: la habilitación a las escuelas para dictar las clases de Educación Física de manera conjunta entre varones y mujeres, en el mismo horario y espacio.

“Lograr esto implicó un trabajo muy grande, que viene desde la formación de los profesores de educación física, donde se dejó de preparar a los varones en fútbol y rugby, y a las mujeres en voley y hockey, y ahora todos pasan por todas estas disciplinas y deportes. Esto, aunque parezca algo muy sencillo, va generando una transformación cultural muy grande. Algunas escuelas todavía resisten estos cambios, porque realmente es un cambio importante, histórico”, destacó la ministra.

\*Nota publicada en Periódico Pausa. -Eliana Manucci -

Posteo elaborado por Marcelo Bravo.